

Año de 1843.

Sábado 4 de Noviembre

BOLETIN



OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

## ARTÍCULO DE OFICIO.

*Gobierno superior político de la provincia de Palencia.*

Núm. 271.

En el día de hoy se ha procedido según está anunciado, á la apertura de los pliegos de proposiciones para la publicacion del Boletín oficial de esta Provincia en el año próximo de 1844. Observadas todas las formalidades prescritas en la Real orden de 4 de abril de 1840, admití como mas ventajosa la de D. Gervasio Santos, que se estampa á continuación, igualmente que la de D. Gerónimo Camazón, la de D. Lucas Garrido, y la de D. Mariano Garrido, únicas que se presentaron; quedando por consecuencia rematado el Boletín en ocho reales y cuatro maravedises por trimestre. Palencia 3 de noviembre de 1843.=Vicente Crespo.

*Proposición de D. Gerónimo Camazón.*

El que suscribe, vecino é impresor en esta Ciudad, enterado del pliego de condiciones para la subasta del Boletín oficial de esta Provincia, anunciada por el de 14 de setiembre último, número 113, y conforme con todas las que comprende, se obliga bajo de las mismas, á imprimir el expresado Boletín en todo el próximo año de 1844, pagándole cada uno de los pueblos de esta Provincia ocho reales mensuales. Palencia y octubre 31 de 1843.=Gerónimo Camazón.

*Proposición de D. Lucas Garrido.*

El que suscribe, enterado de las condiciones insertas en el Boletín oficial número 113, del jueves 14 de setiembre último, para la subasta del mismo, y año solar de 1844, se obliga á imprimirle á razon de 10 rs. por trimestre á cada pueblo, sujetándose al pliego de condiciones, para lo que afianzará su cumplimiento. Palencia 30 de octubre de 1843.=Lucas Garrido.

*Proposiciones de D. Mariano Garrido.*

En vista del pliego de condiciones para la subas-

ta del Boletín oficial de esta Provincia de Palencia para el próximo año de 1844, publicado por el Señor Gefe superior político de la misma en el Boletín número 113, del jueves 14 de setiembre último, me ofrezco y obligo á imprimir y publicar el referido Boletín por un tres por ciento menos de la proposición mas baja que resulte en esta subasta.

2.<sup>a</sup> En el caso que se presentase por otro licitador igual proposición que mi primera, ú otra mas beneficiosa á los pueblos de la Provincia, la admito y beneficio con un uno por ciento menos de lo que resulte, y por lo que igualmente me obligo á imprimir y publicar dicho Boletín. Palencia 30 de octubre de 1843.=Mariano Garrido.

*Proposición de D. Gervasio Santos.*

Señor Gefe superior político de esta Provincia.= El que suscribe, vecino, librero é impresor en esta Ciudad, enterado del pliego de condiciones para la subasta del Boletín oficial de esta Provincia, anunciada por el de 14 de setiembre último, número 113, y conforme con todas las que comprende, se obliga bajo de las mismas, á imprimir y publicar el expresado Boletín en todo el próximo año de 1844, bajo las bases siguientes: 1.<sup>a</sup> Por un diez por ciento menos que la postura mas baja que se presente en esta contrata. 2.<sup>a</sup> En el caso que se presentase otra proposición igual mas ventajosa que la que arriba se expresa, igualmente me ofrezco y obligo por un ocho por ciento menos de lo que resulte de ella en beneficio de los pueblos. 3.<sup>a</sup> Si aun así hubiese directa é indirectamente iguales ó mas ventajosos prometidos, sobre todos de cualquier clase que sea, mejoré el dos por ciento. Palencia 31 de octubre de 1843.=Gervasio Santos.

*Ministerio de Hacienda Militar de la Provincia de Palencia.*

El Sr. Intendente militar de este Distrito con fecha 4 del corriente, por comunicacion del Excmo. Sr. Capitan General del mismo, ha tenido á bien disponer que los Ayuntamientos de los pueblos que deban tener facto-

ría por la residencia en ellos de mas de 50 hombres de tropa, en el caso de no haberla establecido el Asentista de provisiones, procedan desde luego á racionarla los mismos Ayuntamientos, cuyos suministros serán abonados por dicho Asentista ó por la Administracion militar con cargo á este, á los precios que resulten de los testimonios, pues debe correr de su cuenta y riesgo el aumento que resulte por la omision de no haber establecido las necesarias factorías con arreglo á la contrata; teniendo tambien obligacion de verificar el suministro á las tropas transeuntes los Ayuntamientos de los pueblos por donde transitaren, á quienes se abonará en los mismos términos su justo valor.

*Y para que tenga el mas puntual cumplimiento por parte de dichos Ayuntamientos se inserta en el boletin oficial de la Provincia, encargándoles su estricta observancia para no dar lugar á sucesos desagradables. Palencia 31 de octubre de 1843. = El Comisario de Guerra, Luis Menendez Glurii. = Insértese; Crespo.*

*Continúa la lista de los electores que han tomado parte en la votacion de las últimas elecciones que se han verificado en esta Provincia para Diputados á Córtes y propuesta de Senadores.*

SIGUE EL DISTRITO ELECTORAL DE AGUILAR DE CAMPÓO.

D. Domingo García.  
José Gutierrez Solórzano  
Francisco Gonzalez.  
Juan Manuel Revilla.  
Rafael García.  
Pedro Gutierrez.  
Francisco Aparicio Andrés  
José Gutierrez.  
Lorenzo Fuente.  
José de la Fuente.  
Manuel García.  
José Aparicio.  
Pablo Ruiz.  
José García.  
Gregorio del Amo.  
Manuel del Amo.  
Juan Alonso.  
Juan Manuel Aparicio.  
Matías Aparicio.  
Miguel de Cos.  
Juan Aparicio.  
Pedro Ruiz.  
Manuel Paredes.  
Joaquin José Marin.  
Santiago Bravo.  
Eladio Ruiz.  
Manuel Ruiz.  
Francisco Ruiz.  
Baltasar Gonzalez,

D. Santos Adan.  
Manuel Rojo.  
Felipe Rojo.  
Simon Rojo.  
Francisco Rubio.  
Faustino García.  
Vicente Canduela.  
Benito Barriuso.  
Pedro Canduela.  
Lucas García.  
Francisco Bravo.  
Manuel Bravo.  
Santiago Gutierrez,  
José Millan.  
Pedro Iglesias.  
Juan Fernandez.  
Gregorio Rozas.  
Pedro Millan, mayor,  
Diego Mesones.  
Anselmo García.  
Francisco Rozas.  
Miguel de Hoyos.  
Juan Ramirez.  
Pedro Millan, menor.  
Fernando Canal.  
José del Barrio.  
Feliciano Canduela.  
Matías Gomez.  
Juan Manuel García,

D. Tomás García.  
Calixto del Barrio.  
Simon Seco.  
Calixto Gonzalez.  
Pedro Ramirez.  
Santiago Arenas.  
Alonso Ramirez.  
Bartolomé Gonzalez.  
Bernardo Cosío.  
Manuel García.  
José de Terán.  
Pedro Gomez.  
Emeterio Ramirez.  
Emeterio Ramirez, mayor  
Gregorio Cosío.  
Gregorio García  
Cipriano Calderón.  
Marcelino Ruiz.  
Hermenegildo Gutierrez.  
Pablo Gonzalez.  
Pedro Maestro.  
Bernardino García.  
Francisco Gonzalez.  
Santiago Gonzalez.  
Toribio Presa.  
Manuel Gutierrez.  
Bernardo Ruiz.  
Manuel Ruiz.  
Bernardo Ruiz.  
Francisco Cenera.  
Vicente Mata.  
Pedro Perez.  
Justo Mencía.  
Pablo Gomez.  
Marcos Alonso.  
Santiago García,  
Benito Iglesias.  
Juan Gonzalez.  
Blas Ruiz.  
Fernando Coris.  
Julian Gonzalez.  
Francisco Collantes.  
Antonio Amiana.  
Pedro Gomez.  
José Gomez.  
Mateo Estébanez, menor.  
Juan Estébanez.  
Frutos García.  
Juan Torices.  
José Gutierrez.  
Adrian Gutierrez.  
Anton García.  
Eusebio Gutierrez.  
José Martinez.  
Fernando Gomez.  
Francisco Barriuso.  
Manuel García.  
Domingo García.  
Domingo Alonso.  
Juan Alonso.  
Fernando García.  
Francisco Ruiz.  
Manuel Gonzalez.  
Gregorio Revilla.  
Bernardo Sanmillan.  
Felix Perez.  
Angel Canduela.  
Bernardo Rodriguez.  
Benito García.  
Antonio Perez.  
Francisco Valle.

D. Baltasar Canduela.  
Fernando Canduela.  
Antonio Peña.  
Domingo Perez.  
Juan Manuel Perez.  
Agustin Revilla.  
Raimundo García.  
Juan Antonio Ruiz.  
Carlos Martinez.  
Santos Torices.  
Angel Ruiz.  
Nicolás Diez.  
Juan Diez de Terán.  
Basilio Gonzalez.  
Anselmo Gutierrez.  
Pedro Bravo.  
Angel Bravo.  
Francisco Gutierrez.  
Pablo Calderón.  
Francisco Bravo.  
Pedro de Terán.  
Manuel Calderón.  
Valentin Bravo.  
Antonio Polanco.  
Antonio Ruiz.  
Benigno Alonso Villalobos.  
Francisco de Porras.  
Valentin Cerbero.  
Gavino Ruiz de Lobera.  
Dionisio Cosío.  
Leonardo Ramon Miciecos  
Francisco Robles.  
Francisco Bulnes.  
Julian Sanchez de Cos.  
Domingo Mantilla.  
Juan Nepomuceno Polanco.  
Francisco Porras.  
Francisco Mantilla.  
Ciriaco Velez.  
Francisco Villalobos Salces.  
Antonio García Magáz.  
Felipe Guemes.  
Manuel Eleuterio Bergaño  
Francisco Fernandez Carretudo.  
Clemente Marin.  
Fernando Gutierrez.  
Gil de Olmo.  
Isidoro Sandoval.  
Bernardino Gutierrez.  
Prudencio Diez.  
Agustin Fernandez.  
Juan Miguel.  
Pablo Cordavias.  
Enrique García.  
Gregorio Villaplana.  
Francisco Gutierrez.  
Francisco Ruiz.  
Esteban Rojo.  
Bonifacio Terán.  
Aniceto Roldan.  
Manuel Benito García.  
Felix Blanco.  
Tomás García.  
Manuel Gomez.  
Manuel Demétrio Benito.  
Pedro Gutierrez.  
Manuel Gonzalez Alonso.

D. Isidro Gonzalez.  
 Esteban Gonzalez.  
 Gaspar Manuz.  
 Meliton Ibañez.  
 Joaquin Gonzalez.  
 Blas Vallejo.  
 Juan Argüeso.  
 Juan Miguel.  
 Felipe Perez.  
 Valerio Palomino.  
 Ignacio Ramirez.  
 Juan Cabeza.  
 José Rodriguez.  
 Hldefonso Revuelta.  
 Isidoro Ruiz.  
 Hermenegildo Roldan.  
 Gerónimo Roldan.  
 Bernabé Gutierrez.  
 Tomás Camino.  
 Pedro Diarce.  
 Tomás Argüeso.  
 Marcos Gonzalez.  
 Justo Seco.  
 Manuel Ramos.  
 Dionisio Garcia.  
 Luis Ruiz.  
 Antonio Cuesta.  
 Pablo Martin.  
 Manuel Gutierrez.  
 Esteban Diez.  
 Eusebio Menaza.  
 Pedro Rojas.  
 Antonio Iglesias.  
 Valentin Macho.  
 Juan Manuel Salceda.  
 Aniceto Benito.  
 Joaquin Valle.  
 Juan Antonio Macho.  
 Francisco Leon Micieces.  
 Pedro Mediavilla.  
 Toribio Mediavilla.  
 Ramon Gomez.  
 José Manuel Portilla.  
 Indalecio Ibañez.

D. Jacinto Roldan.  
 Isidoro Palomino.  
 Andrés Marcos.  
 Rafael Benito.  
 Gabriel Benito.  
 Gregorio Valle.  
 Gabriel Garcia.  
 Juan Manuel Diez.  
 Julian Palomino.  
 Manuel Benito.  
 Lucas Fernandez.  
 Isac Gomez.  
 Lázaro del Hoyo.  
 Santiago Ramos.  
 Lorenzo Gutierrez.  
 Patricio Valle.  
 Paulino de la Fuente.  
 Esteban de Cos.  
 Evaristo Pollo.  
 Isidro Fernandez.  
 Valentin Cubillo.  
 Patricio Fernandez.  
 Ecequiel Lafuente.  
 José Argüeso.  
 José Garcia.  
 Juan Garcia.  
 Bautista Gutierrez.  
 José Martin.  
 Mateo Varon.  
 Juan Muñóz.  
 Antonio Diaz.  
 Ramon Salas.  
 Pedro Arroba.  
 Manuel Rojo.  
 Francisco Cábria.  
 Leon Garcia.  
 Antonio Fernandez.  
 Ramon Fernandez.  
 Andrés Benito.  
 Julian Ruiz.  
 José Valle.  
 Manuel Salazar.  
 Manuel Argüeso.

D. Jacinto Martin.  
 Diego Castrillo.  
 Juan Manuel Ruiz.  
 Andrés Villafañe.  
 José Santos Luis.  
 José Ignacio Tariago.  
 Melchor Sanchez Perez.  
 Diego Garcia.  
 Manuel Quindos.  
 Manuel Alejandro Diez.  
 Diego Manganos.  
 José Luis Garcia.  
 Melchor Sanchez Lopez.  
 Melchor Zarzuelo.  
 Francisco Villafañe Carro  
 Eusebio Gonzalez.  
 Benito Garcia.  
 Narciso Aguado.  
 Manuel de Leon.  
 Manuel Villafañe.  
 Benito Martin.  
 Juan Francisco Vallarna.  
 Isidoro Gonzalez.  
 José Lopez Gonzalez.  
 Santiago Gallegos.  
 Angel Aguado Trigueros.  
 Manuel Castrillo Villafañe.  
 Juan Bustamante.  
 Sebastian Camazón.  
 José Valbas Pascual.  
 Ceferino Peinador.  
 Raimundo Magaz.  
 Agustin Garcia.  
 Angel Luis Villalba.  
 Alejandro Gil.  
 Andrés Peinador.  
 Melchor Velez.  
 Francisco Javier de Cea.  
 Tiburcio del Bosque.  
 Policarpo Martinez.  
 Felipe Fernandez.  
 Francisco Vazquez.  
 Pedro del Barrio.  
 Baltasar Anton.  
 Nicolás Rodriguez.  
 Nicolás Blanco.  
 Diego Serrano.  
 Pedro Boderó.  
 Pedro Sanchez.  
 Cipriano Velez.  
 José Velez.  
 Andrés Gomez.  
 Juan Escribano.  
 Francisco Sahagun.  
 Carlos Tadeo.  
 Rafael Monge.  
 Juan Valbas.  
 Ignacio Maestro.  
 Manuel Luis.  
 Mateo Aragon.  
 Froilán Herrero.  
 Gerónimo Paredes.  
 Melchor Sanchez Peinador.  
 José Ruiz Ampudia.  
 Leandro Aguado.  
 Angel Garcia Luis.  
 José Aragon.  
 Manuel Anpudia.  
 Miguel Cancio.

D. Manuel Lucas.  
 Juan Manuel Luis.  
 Pedro Iñigo.  
 Gregorio San José.  
 Justo Minguez.  
 Leon Sahagun.  
 Angel Luis de la Peña.  
 Dionisio de Vega.  
 Francisco Villafañe Redondo.  
 Mariano Garcia.  
 Diego Villaverde.  
 Juan Fernandez.  
 Alonso Sanchez.  
 José Garrido.  
 Pedro Conde.  
 Raimundo Lopez.  
 Cenon Lopez.  
 Antonio de Lora.  
 Cayo Gutierrez.  
 Antonio del Bosque.  
 Andrés Lopez.  
 Andrés Martin.  
 Pablo Gallegos.  
 Manuel Sahagun.  
 Francisco Sahagun San-  
 grador.  
 Hilario Adanes.  
 Nicolas Ruiz.  
 Manuel Cabrera.  
 Manuel Gutierrez Garrido.  
 Tomás Rodriguez.  
 Pedro del Bosque.  
 Francisco Gonzalez.  
 Manuel Sancho.  
 Rafael Fernandez.  
 Esteban Herrero.  
 Miguel Gimenez.  
 Rafael Luis.  
 Manuel Alejandro Ochoa.  
 Faustino Teisandiez.  
 Mariano Gimenez.  
 Jacinto Ochoa.  
 Lorenzo Ariño.  
 Francisco Zamora.  
 Basilio Sanchez.  
 Francisco Ogeado.  
 Juan Manuel Gutierrez.  
 Francisco Serrano.  
 Bernardo Rodriguez.  
 Joaquin Paredes.  
 Felipe Zarzuelo.  
 Fernando Paredes.  
 Felipe del Bosque.  
 Cruz Rodriguez.  
 Domingo Vallejo.  
 Venancio Llorente.  
 Gaspar Alejandro.  
 Blas de Santiago.  
 Pedro Garcia.  
 Agustin Gutierrez.  
 Matías Herrero.  
 Ignacio Escudero.  
 Ambrosio de Cea.  
 Felipe Garrido.  
 Lino Gomez.  
 Joaquin Abad.  
 Antonio Sanchez.  
 Bernardo de Fuentes.  
 Angel Garrido.  
 José Gonzalez Ampudia.

#### DISTRITO ELECTORAL DE AMPUDIA.

D. Manuel de Castro.  
 Felipe Ruiz.  
 Baltasar Valentin.  
 Isidro Sanchez.  
 Antonio Miguel.  
 Pedro Camazón.  
 Ambrosio Ruiz.  
 José Villamediana.  
 Luciano Rodriguez.  
 Juan Zarzosa.  
 Santos Peinador.  
 Isidoro Navarro.  
 Bernardo Villalba.  
 Mariano Peinador.  
 Máximo Calvo.  
 José Peinador.  
 Felipe Villalba.  
 Francisco Castrillo Rodriguez.  
 Francisco Bustamante.  
 José Rodriguez Perez.  
 Esteban Rodriguez.

D. Patricio Villafañe.  
 Antonio Hernandez.  
 José Diez.  
 Cipriano Sanchez.  
 Vicente Aguado.  
 Francisco Cuebas.  
 Manuel Velasco.  
 Juan Castrillo.  
 Nicolás Aguado.  
 José Gonzalez Carballo.  
 Manuel Gutierrez Gallegos.  
 Sebastian Santiago.  
 Angel Santiago.  
 Francisco Castrillo Velasco.  
 Francisco Calonge.  
 Juan Machuca.  
 Angel Moratinos.  
 Ecequiel Pastor.  
 Felix Redondo.  
 Fernando Ruiz.

ESTADO que manifiesta las obras ejecutadas en las carreteras de este Distrito, comprendidas en la Provincia de Palencia, en el mes de agosto último.

CARRITERAS.		CONSERVACION PERMANENTE.								
Nacional de Santander por Palencia.=6.ª seccion. Idem de Burgos á San Isidro.=Seccion única. . . . .	Carretera bacheada.	Varas superficiales.	Varas lineales.	Varas lineales.	Varas lineales.	Carretera recorrida para quebrantar las piedras salientes	Paseos arreglados.	Abiertas.	Desembrozadas.	Alcantarillas desembrozadas.
		266	350	1,000	350	4,415	1,659	1,208	1,812	3
Sumas. . . . .	266	350	9,544	4,765	1,782	1,530	1,812	3		

Búrgos 21 de octubre de 1843.—El Ingeniero Gefe del Distrito, Francisco Antonio de Echanoche y Echanoche.—*Insértese: Crespo.*

D. Manuel del Bosque,  
Pedro Alonso.  
Gregorio Roman.  
José Alexandre.  
Manuel Ruiz.

D. Manuel Rodriguez,  
Manuel de Fuentes,  
Manuel Peinador,  
Mariano Gonzalez,

DISTRITO ELECTORAL DE AMUSCO.

Amusco.

D. Antonio Fernandez,  
Eulogio Fernandez,  
Justo Soto.  
José Caravaza,  
Angel Anaya,  
Jorje Heredia,  
Agustin Guerra,  
Francisco Manuel,  
Fulgencio Carrera,  
Angel Ramos,  
Juan Garcia,  
Mariano Garcia Marcos,  
Sebastian Cordero,  
Policarpo Fernandez Garcia.  
Martin Marcos,  
Antonio Tapia,  
Saturnino Rojas,  
Rufino Castañeda,  
Policarpo Fern.º Rojas,  
Antonio Rojas,  
José Guerra Arroyo,  
Mariano Leño.

D. Lázaro Rojas,  
Alfonso Heredia,  
Antonio Miguel,  
Valentin Garcia,  
Manuel Ruiz Iglesias,  
Tomas Tamayo,  
Gaspar Martinez,  
Manuel Lomas,  
Pedro Lomas,  
Manuel Tamayo,  
Mariano Tamayo Castro,  
Mariano Tamayo Requena,  
Carlos Gutierrez,  
Felix Linacero,  
Lorenzo Fernandez,  
Leon Donis,  
Francisco Palomo Palacios,  
Francisco Palomo Bedoya,  
Luis Alario,  
Manuel Soto,  
Pedro Gomez,  
Castor Alcalde,  
Mariano Redondo.

(Se continuará.)

PARTE NO OFICIAL.

Habiéndose extraviado el dia 28 del próximo pasado en el pueblo de Autillo de Campos un buey, correspondiente á la carretería de Domingo Camarero, la persona que lo hubiera encontrado podrá entregarlo á D. Toribio Lecanda, vecino de Palencia, quien dará una prudente gratificacion.—*Señas del buey.*—Su pelo negro; el asta derecha mas baja que la otra, con un barreno á la punta; edad ocho años; y un marco cuadrado en el anca derecha.—*Insértese: Crespo.*

En la feria que se ha celebrado en el pueblo de Castrillo de Villavega, un vecino del pueblo de Villalobon fué á vender una mula, y despues de puesta en precio y pagado el importe de ella, pagó los derechos al maestro albeitar que la registró, en cuyo acto se le salió el bolsillo con el dinero que dicha mula importó, que son 2,280 rs., los que se han extraviado: y se pone por medio de este anuncio al público para que si alguna persona tuviese noticia de ello, pueda avisar á su dueño Manuel Mobellan, vecino de Villalobon, el que despues de quedar agradecido dará una buena gratificacion.—*Insértese: Crespo.*